



INSTITUTO A.P.  
DE CIENCIAS SOCIALES

**ACTA DEFINITIVA NÚMERO CIENTO SETENTA Y TRES (173) DE  
FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE (28/11/2007)  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO  
PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE VILLA MARIA.**

En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil siete, siendo las catorce horas, en el edificio sede del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en **SESIÓN ORDINARIA** el **CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES**, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

1. Designación de dos Consejeros de conformidad con el Reglamento de Consejo Superior, a fin de firmar el acta sintética y, oportunamente, el acta definitiva de la Sesión del día de la fecha.
2. Dictamen de Tribunal Evaluador de Concurso de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la Unidad: Administración; Asignatura: "Régimen Tributario para Administradores" (Expediente 6136/07 A 11)
3. Dictamen de Tribunal Evaluador de Concurso de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Adjunto dedicación Simple en la Unidad: Comunicación, Asignatura: "Seminario sobre géneros ficcionales y cultura de masas"
4. **DESPACHO CONJUNTO DE COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO Y ENSEÑANZA**: Nota suscripta por el Profesor José E. CAMAÑO, mediante la cual solicita la nulidad del llamado a Concurso Res. C. D. N° 049/2007
5. **DESPACHO DE COMISIÓN DE ENSEÑANZA**: Reglamento de Selección Interina Docente.

Previa espera reglamentaria, e informe por secretaría sobre la presencia de OCHO (8) Consejeros y existiendo quórum suficiente para deliberar de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11° inc. d) del Estatuto General de la Universidad, el Abogado Aldo PAREDES, quien preside esta reunión ordinaria, da por iniciada la misma.

Se encuentran presentes los Consejeros que firman en el ANEXO del Acta Sintética, cuya copia se anexa a la presente.

Asimismo asisten a esta reunión quienes han firmado la planilla de asistencia cuya copia acompaña a la presente.



INSTITUTO A.P.

DE CIENCIAS SOCIALES

Por Secretaría se deja constancia que la Secretaria Académica del IAPCS, Cra. Gloria LICERA, se hace presente al comienzo del tratamiento del quinto (5º) punto del orden del día.

**ANTES DE DAR COMIENZO AL TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y DISPUESTO POR UNANIMIDAD SE INCORPORARON LOS SIGUIENTES TEMAS AL ORDEN DEL DÍA:**

6. Resolución de Dirección del IAPCS N° 348/07 "Designación Tribunal Trabajo Final de Grado presentado por la alumna Patricia Inés MUSA, Leg. 2657, dirigido por la Mgter. Cecilia FICCO y Titulado "Creadores de dueños... ¿a qué costo?" Costo Financiero Total. Aplicación al caso de los Créditos Hipotecarios"
7. Resolución de Dirección del IAPCS N° 349/07 "Designación Tribunal Trabajo Final de Grado presentado por la alumna Mariana Mercedes VARELA, Leg. 2587, dirigido por el Mgter. Marcelo MONTES; Titulado "Una mirada Neoinstitucionalista del Empleo Público Municipal de Bell Ville"

A continuación se procede al tratamiento del orden del día con las incorporaciones aprobadas.

**Primer Punto del orden del día que dice:** "Designación de dos Consejeros de conformidad con el Reglamento de Consejo Superior, a fin de firmar el acta sintética y, oportunamente, el acta definitiva de la Sesión del día de la fecha".  
Se designa por unanimidad a los Consejeros Luis A. NEGRETTI y Aldo M. PAREDES.

**Segundo Punto del orden del día que dice:** Dictamen de Tribunal Evaluador de Concurso de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la Unidad: Administración; Asignatura: "Régimen Tributario para Administradores" (Expediente 6136/07 A 11)

Se procede a la lectura del despacho de referencia.

Por unanimidad se resuelve el pase a comisión de Enseñanza

**Tercer Punto del orden del día que dice:** Dictamen de Tribunal Evaluador de Concurso de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Adjunto dedicación Simple en la Unidad: Comunicación, Asignatura: "Seminario sobre géneros ficcionales y cultura de masas"

Por unanimidad se resuelve el pase a comisión de Enseñanza





INSTITUTO A.P.  
DE CIENCIAS SOCIALES

**Cuarto Punto del orden del día que dice: DESPACHO CONJUNTO DE COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO Y ENSEÑANZA: Nota suscripta por el Profesor José E. CAMAÑO, mediante la cual solicita la nulidad del llamado a Concurso Res. C. D. N° 049/2007**

Se procede a la lectura del despacho de referencia y del Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos N° 322 que forma parte del despacho mencionado.

A continuación se inicia el debate entre los Sres. Consejeros; solicitando los Consejeros Jorge AHUMADA y Mario TAMAGNO que sus comentarios consten en Acta los cuales se transcriben a continuación:

Consejero Jorge AHUMADA: El Consejero manifiesta, en relación al dictamen emitido:

- 1) *El asesoramiento jurídico identifica claramente un error u omisión de los funcionarios, este error u omisión ocurrió una vez iniciado los plazos legales de la convocatoria del concurso, lo cual es la base de nulidad.*
- 2) *Nadie puede renunciar a sus derechos consagrados en la Constitución o en el Código Civil tal como lo sugiere el abogado al decir que el peticionante reconoce el proceso por haberse inscripto. La participación de un procedimiento administrativo, de ninguna manera implica renuncia a ningún derecho.*
- 3) *Considero que se debe dar lugar al pedido de nulidad por lo antes expuesto*

Consejero Mario TAMAGNO: El Consejero manifiesta: "Según mi entender, no se advierte error u omisión de los funcionarios actuantes y que ratifico, por lo tanto, el Despacho conjunto de Interpretación y Reglamento y Enseñanza por lo que considera que se debe aprobar el mismo."

Finalizado el debate, el Presidente del Cuerpo somete a votación el despacho en tratamiento resultando probado por mayoría con cinco (5) votos afirmativos y dos (2) negativos, habiéndose ausentado momentáneamente el Consejero Omar BARBERIS por lo cual no participó de la votación.

**En su mérito:**

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º-**

*Rechazar la solicitud de impugnación y nulidad planteada por el Lic. José Ernesto Camaño al llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir*



INSTITUTO A.P.  
DE CIENCIAS SOCIALES

*cargos de profesor efectivo realizado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 049/2007*

**ARTÍCULO 2°.-**

*Regístrese. Comuníquese. Cumplido archívese.*

**RESOLUCIÓN N°: 143/2007**

Por Secretaría se deja constancia que antes del comienzo del quinto punto del orden del día se incorpora la Secretaria Académica del IAPCS, Cra. Gloria LICERA.

**Quinto Punto del orden del día que dice: DESPACHO DE COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Reglamento de Selección Interina Docente.**

Se procede a la lectura del Despacho de referencia y al proyecto de Reglamento.

Se inicia el debate entre los Sres. Consejeros.

La Consejera Vanesa VILLARRERAL solicita que sus expresiones consten en Acta, las cuales se transcriben a continuación al igual que la intervención del Director del Instituto.

Consejera Vanesa VILLARREAL: *"En relación al artículo 5° del Proyecto de Reglamento solicita que el estudiante no participe como veedor sino como miembro pleno del tribunal atendiendo a que ésta es un instancia diferente a la de concurso".* "EL ESTUDIANTE TIENE LA CAPIDAD PLENA PARA TOMAR DECISIONES AUTÓNOMAS, PUES ES UN ACTOR IMPORTANTE EN LA VIDA ACADEMICA, TODAVÍA NO HA TENIDO TIEMPO DE CONTAMINARSE Y ES UN SUJETO NEUTRO EN EL MOMENTO DE LLEVARSE A CABO LA SELECCIÓN INTERINA DE DOCENTES". El estudiante sabe que profesor lleva la DOCENCIA a todas parte.

Presidente del Consejo, Abogado Aldo PAREDES: Manifiesta que *"La figura del veedor, en ésta u otra instancia es la de ver, revisar que se cumplan con los requisitos formales de la tramitación del acto que se esté llevando a cabo"*.

Por Secretaría se deja constancia que siendo las 16:20 se retira el Consejero Luis NEGRETTI, permaneciendo en el recinto siete (7) consejeros presentes, existiendo quórum suficiente para continuar con la Sesión.

Finalizado el debate; el Presidente del cuerpo, Abogado Aldo PAREDES, somete a votación el Proyecto de Reglamento de Selección Interina Docente en general, resultando aprobado por unanimidad.





INSTITUTO A.P.  
DE CIENCIAS SOCIALES

A continuación se procede a la votación en particular de los artículos que integran el reglamento mencionado (arts. 1° al 19°, inclusive) resultando con la siguiente votación:

Aprobados por unanimidad, sin modificaciones, los artículos 1° al 4°; 6°; 8° al 11°; 13° al 15 y 17° al 19°, inclusive; y con modificaciones los artículos 7°; 12° y 16°. Se transcribirá la redacción completa en el Acta definitiva de Sesión.

Por Secretaría se deja constancia que en oportunidad de tratarse, en particular, el artículo 5° de este reglamento; la Consejera Vanesa VILLARREAL mociona que se agregue al mismo que el veedor estudiantil participe del tribunal con voz y voto.

Sometida a votación la moción planteada resulta rechazada por mayoría con dos (2) votos afirmativos; tres (3) negativos y dos (2) abstenciones; por lo cual continúa con la redacción original.

**En su mérito:**

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-**

*APROBAR el Reglamento de Selección Interina Docente, que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.*

**ARTÍCULO 2°.-**

*Regístrese. Comuníquese. Cumplido archívese.*

**RESOLUCIÓN N°: 144/2007**

Por Secretaría se deja constancia que el Anexo I al cual hace referencia el artículo 1° de la Resolución N° 144/2007 obra en el protocolo de Resoluciones de Consejo Directivo correspondiente al año referido.

**Sexto Punto del orden del día que dice: Resolución de Dirección del IAPCS N° 348/07 "Designación Tribunal Trabajo Final de Grado presentado por la alumna Patricia Inés MUSA, Leg. 2657, dirigido por la Mgter. Cecilia FICCO y Titulado "Creadores de dueños... ¿a qué costo?" Costo Financiero Total. Aplicación al caso de los Créditos Hipotecarios"**

Se procede a la lectura de la resolución de referencia. Por unanimidad se resuelve la aprobación del Tribunal designado.

**En su mérito:**



INSTITUTO A.P.  
DE CIENCIAS SOCIALES

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**

*APROBAR la designación de los docentes que tendrán a su cargo la evaluación del Trabajo Final de Grado presentado por la alumna Patricia Inés MUSA, Leg. N° 2657, DNI 29.182.755 dirigido por la Mgter. Cecilia Ficco y titulado "Creadores de dueños... ¿a qué costo? Costo Financiero total. Aplicación al caso de los créditos hipotecarios", según se detalla a continuación:*

Miembros Titulares:

*Cr. Carlos DOMÍNGUEZ (D.N.I. 5.074.140)*

*Cra. Gloria LICERA (D.N.I. 16.116.779)*

*Cr. Nicolás BONETTO (D.N.I. 24.119.327)*

Miembros Suplentes:

*Cr. Pablo TISSERA (D.N.I. 18.204.295)*

*Lic. Nicolás BELTRAMINO (D.N.I. 14.290.361)*

**ARTÍCULO 2º. -**

*Regístrese. Comuníquese. Cumplido archívese.*

**RESOLUCIÓN N°: 145/2007**

**Séptimo Punto del orden del día que dice:** Resolución de Dirección del IAPCS N° 349/07 "Designación Tribunal Trabajo Final de Grado presentado por la alumna Mariana Mercedes VARELA, Leg. 2587, dirigido por el Mgter. Marcelo MONTES; Titulado "Una mirada Neoinstitucionalista del Empleo Público Municipal de Bell Ville"

Se procede a la lectura de la resolución de referencia. Por unanimidad se resuelve la aprobación del Tribunal designado, apartándose de la votación el Consejero Aldo PAREDES, por ser parte del Tribunal Titular propuesto.

**En su mérito:**

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARIA

INSTITUTO A.P.  
DE CIENCIAS SOCIALES

**ARTÍCULO 1º.-**

*APROBAR la designación de los docentes que tendrán a su cargo la evaluación del Trabajo Final de Grado presentado por la alumna **Mariana Mercedes VARELA**, Leg. N° 2587, DNI 28.757.894 dirigido por el Mgter. Marcelo Montes y titulado "Una Mirada Neoinstitucionalista del Empleo Público Municipal en Bell Ville", según se detalla a continuación:*

Miembros Titulares:

*Lic. Dolores MENDEZ (D.N.I. 4.711.667)*

*Lic. Nicolás BELTRAMINO (D.N.I. 14.290.361)*

*Ab. Aldo PAREDES (D.N.I 6.607.360)*

Miembros Suplentes:

*Lic. Graciela MIGNACO (D.N.I. 10.585.007)*

*Lic. Juan TERZO (D.N.I. 6.659.299)*

**ARTÍCULO 2º. -**

*Regístrese. Comuníquese. Cumplido archívese.*

**RESOLUCIÓN N°: 146/2007**

Ello así, y a mérito de lo resuelto *ut supra*, se confeccionarán y comunicarán las respectivas resoluciones y providencias, asignándole el número correspondiente. Oportunamente, se confeccionará el acta definitiva, en los términos del Reglamento aplicable al funcionamiento del Consejo Directivo del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales.-

**SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DE LA FECHA SE DA POR FINALIZADA LA PRESENTE SESIÓN**

Abog. ALDO MANUEL PAREDES  
DIRECTOR  
Instituto Académico - Pedagógico  
de Ciencias Sociales U.N.V.M.



---

**Secretaría académica I.A.P.C.S.**


---

De: "Secretaría Académica I.A.P.C.S." <academica@ics.unvm.edu.ar>  
 Para: "Inst. de Ciencias Sociales - UNVM" <academica@ics.unvm.edu.ar>  
 Enviado: Martes, 19 de Febrero de 2008 12:19 p.m.  
 Adjuntar: 173 Acta Definitiva (28-11-07) CON AGREGADO.doc  
 Asunto: Fw: Acta Definitiva N° 173/2007

-----Original Message -----

De: vanesa villarreal  
 Para: Secretaría académica I.A.P.C.S.  
 Enviado: Friday, December 14, 2007 3:37 AM  
 Asunto: RE: Acta Definitiva N° 173/2007

Alejandra: Hice una corrección en la parte del artículo 5, espero que se pueda arreglar, de cualquier manera te reenvío el archivo junto con esas pequeñas correcciones.

Saludos, y FELICES FIESTAS.

VANE.

el Lunes estaré por allí para firmar la hoja de el acta definitivo.

---

From: academica@ics.unvm.edu.ar  
 To: vanesa\_villarreal@yahoo.com.ar; villarrealvanesa@gmail.com; dponcio@unvm.edu.ar; aidoparedes@argentina.com; luis\_negretti@hotmail.com; mmontes@unvm.edu.ar; glicera\_unvm@yahoo.com.ar; carlagill75@hotmail.com; concitamagno@arnet.com.ar; barberis7@tutopia.com; marianoandreis@yahoo.com.ar; jahumada\_04@yahoo.com.ar; jahumada06@gmail.com; marianoandreis@hotmail.com; obarberis@unvm.edu.ar; ponciosoluciones@arnet.com.ar; vanesa\_villarreal@hotmail.com  
 Subject: Acta Definitiva N° 173/2007  
 Date: Thu, 13 Dec 2007 10:22:07 -0300

Estimados Consejeros:

Por medio del presente, y por indicación del Sr. Director del I.A.P.C.S., se adjunta al presente Acta definitiva de referencia en el Asunto.

Recordamos a Uds. que *'Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso será en Secretaría Académica del IAPCS), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho.'* (art. 13 inc. 'b' Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita *'La fecha que surja del mail enviado desde el sistema*



informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez

Connect yourself instantly with MSN Messenger! MSN Messenger

Virus found in this incoming message.

Detected by AVG Free Edition.

Message-ID: 7.5.503 / Virus Database: 269.17.1/1183 - Release Date: 13/12/2007 09:15 a.m.

Virus found in this incoming message.

Detected by AVG Free Edition.

Message-ID: 7.5.516 / Virus Database: 269.20.8/1287 - Release Date: 19/02/2008 10:55 a.m.

...programa de la Universidad...  
...estudiante tiene la capacidad plena para tomar...  
...decisiones...  
...importante...  
...la vida académica...  
...neutral...  
...selección...  
...práctico...

Presidente del Consejo...  
"La figura del profesor...  
...siempre...  
...el estudiante...  
...el profesor..."

Por Secretaría...  
...el profesor...  
...el estudiante...  
...el profesor..."

Quedan a la orden...  
...el profesor...  
...el estudiante...  
...el profesor..."

**Quinto Punto del orden del día que dice: DESPACHO DE COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Reglamento de Selección Interina Docente.**

Se procede a la lectura del Despacho de referencia y al proyecto de Reglamento.

Se inicia el debate entre los Sres. Consejeros.

**La Consejera Vanesa VILLARRERAL solicita que sus expresiones consten en Acta, las cuales se transcriben a continuación al igual que la intervención del Director del Instituto.**

**Consejera Vanesa VILLARREAL:** *“En relación al artículo 5° del Proyecto de Reglamento solicita que el estudiante no participe como veedor sino como miembro pleno del tribunal atendiendo a que ésta es un instancia diferente a la de concurso”* (ACÁ FALTA LA PARTE EN DONDE FUNDAMENTO PORQUE EL ESTUDIANTE ESTÁ EN CONDICIONES DE DECIDIR EN UN TRIBUNAL – MI PROPUESTA NO FUE SOLA DE PROCEDIMIENTO SINO TUVO UN FUNDAMENTO) **“EL ESTUDIANTE TIENE LA CAPIDAD PLENA PARA TOMAR DECISIONES AUTÓNOMAS, PUES ES UN ACTOR IMPORTANTE EN LA VIDA ACADEMICA, TODAVÍA NO HA TENIDO TIEMPO DE CONTAMINARSE Y ES UN SUJETO NEUTRO EN EL MOMENTO DE LLEVARSE A CABO LA SELECCIÓN INTERINA DE DOCENTES”.** El estudiante sabe que profesor lleva la DOCENCIA a todas parte.

**Presidente del Consejo, Abogado Aldo PAREDES:** Manifiesta que *“La figura del veedor, en ésta u otra instancia es la de ver, revisar que se cumplan con los requisitos formales de la tramitación del acto que se esté llevando a cabo”.*

Por Secretaría se deja constancia que siendo las 16:20 se retira el Consejero Luis NEGRETTI, permaneciendo en el recinto siete (7) consejeros presentes, existiendo quórum suficiente para continuar con la Sesión.

Finalizado el debate; el Presidente del cuerpo, Abogado Aldo PAREDES, somete a votación el Proyecto de Reglamento de





Selección Interina Docente en general, resultando aprobado por unanimidad.

A continuación se procede a la votación en particular de los artículos que integran el reglamento mencionado (arts. 1° al 19°, inclusive) resultando con la siguiente votación:

Aprobados por unanimidad, sin modificaciones, los artículos 1° al 4°; 6°; 8° al 11°; 13° al 15 y 17° al 19°, inclusive; y con modificaciones los artículos 7°; 12° y 16°. Se transcribirá la redacción completa en el Acta definitiva de Sesión.

Por Secretaría se deja constancia que en oportunidad de tratarse, en particular, el artículo 5° de este reglamento; la Consejera Vanesa VILLARREAL mociona que se agregue al mismo que el veedor estudiantil participe del tribunal con voz y voto.

Sometida a votación la moción planteada resulta rechazada por mayoría con dos (2) votos afirmativos; tres (3) negativos y dos (2) abstenciones; por lo cual continúa con la redacción original.

Modificaciones aprobadas por unanimidad  
Tratado en Acta 175/08